

"Por medio de la cual se adiciona la Caja Menor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para la vigencia 2025"

LA PRESIDENTA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. fue creado como Establecimiento Público, mediante el Decreto Ley 3118 de 1968, posteriormente, la Ley 432 de 1998 reorganizó y transformó su naturaleza jurídica en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero de naturaleza especial del orden Nacional, sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en una sociedad de economía mixta, del tipo de las anónimas, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la Rama Ejecutiva del orden nacional, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados mediante escritura pública No. 00411 del 6 de marzo de 2024, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 21 de marzo de 2024.

Que de acuerdo con la naturaleza jurídica del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y la actividad que realiza, el presupuesto de esta entidad no hace parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual, las directrices y controles para efectos presupuestales son los señalados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Resolución No. 2416 de 1997.

Que mediante Resolución No. 003 del 16 de enero del 2025, se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la caja menor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para la vigencia 2025.

Que mediante la Resolución No. 027 del 28 de marzo de 2025 se adicionó la citada Resolución 003 de 2025, con el fin de incorporar gastos a la posición presupuestal 2.1.1.2.02.05.02 relacionado con "*Suscripciones, actualizaciones, renovaciones*", en la suma de DOCE MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$12.030.200) MCTE.

Que por estrictas necesidades del servicio la secretaria general del Fondo Nacional del Ahorro S.A. solicita adicionar la cuantía para el funcionamiento de la Caja Menor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para la vigencia 2025, con el fin de atender los gastos asociados al rubro de "*Apoyo logístico y alimentación*", dentro del desarrollo de actividades inherentes al Fondo Nacional del Ahorro S.A., por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

"Por medio de la cual se adiciona la Caja Menor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para la vigencia 2025"

Que la Gerencia Administrativa solicitó traslado presupuestal para atender la adición de la cuantía de la caja menor por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE., solicitud que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

1000017578 del 12 de septiembre de 2025 emitido por la Gerencia de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que, para los fines anotados, se hace necesario adicionar los recursos de la caja menor de la Sociedad en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adición. Adicionar los recursos de la Caja Menor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. previstos en el artículo primero de la Resolución 003 de 2025, adicionado por el artículo primero de la Resolución 027 de 2025, así:

"Adicionar la cuantía de la caja menor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para la vigencia 2025 en TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE, con el fin de atender erogaciones de carácter urgente, imprescindible, inaplazable, necesarios e imprevistos para la buena marcha de la sociedad; con lo cual, el valor de la caja menor para la vigencia 2025 asciende a la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS (\$217.710.200) Mcte."

ARTÍCULO SEGUNDO. Unidad Ejecutora, Posiciones Presupuestales y Cuantía: Teniendo en cuenta la adición realizada y los gastos de allí se generen serán imputados presupuestalmente a la posición presupuestal que se indica a continuación y el monto que se va a presupuestar podrá ser hasta el siguiente valor:

Posición Presupuestal	Descripción	Valor Inicial	Valor Adición	Total Valor Apropriado
2.1.1.2.02.11.02	Apoyo Logístico y alimentación	\$ 72,000,000	\$ 30,000,000	\$ 102,000,000

ARTICULO TERCERO. Respaldo presupuestal: Para la cuantía establecida en el artículo segundo se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1000017578 del 12 de septiembre de 2025 emitido por la Gerencia de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

"Por medio de la cual se adiciona la Caja Menor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para la vigencia 2025"

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona la Resolución 003 de 2025, adicionada por la Resolución 027 de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, a 19 SEP 2025


LAURA MILENA ROA ZEIDÁN
Presidenta

Proyectó: Carlos Eduardo Lozano Angarita G.A.
FECHA 12 de septiembre de 2025

Vo.Bo. Sandra Milena Burgos Beltran - Vicepresidencia Jurídica (E) 
Vo.Bo. Sandra Milena Burgos Beltran - Secretaria General 
Vo.Bo. Giovanni Alberto Sanchez Gonzalez - Vicepresidente Gestión Humana y Administrativa 
Vo.Bo. Claudia Milena Fernandez Rodriguez - Gerente Presupuesto 
Vo.Bo. Zulma Patricia Gonzalez Muñoz - Gerente Asesorías y Conceptos 
Vo.Bo. Vanessa Pacheco Gómez - Gerente Administrativa 



FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
VICEPRESIDENCIA FINANCIERA
Gerencia de Presupuesto

Movimiento Presupuestal: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 1000017578

FECHA EXPEDICIÓN:

BOGOTA D.C. Septiembre 12 de 2025

OBJETO:

ANTENDER REQUERIMIENTOS DE CAJA MENOR

Fondo	Proyecto	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Valor	No PAA
OPER	OPER.000	2.1.1.2.02.11.02	F0201000	\$ 30.000.000	GAD-0098
			TOTAL	\$ 30.000.000	

TOTAL:

TREINTA MILLONES PESOS M/TE

Claudia
Milena
Fernandez
Rodriguez

Firmado digitalmente
por Claudia Milena
Fernandez Rodriguez
Fecha: 2025.09.12
11:43:54 -05'00'

GERENTE PRESUPUESTO

REVISÓ:

Claudia Milena Fernandez Rodriguez

ELABORÓ:

CJMARINZ